

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15479 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 434/09 referente al concursado Cristalería Cosmos, S.A., con NIF B48435705, por auto de fecha 21 de abril de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad Cristalería Cosmos, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 21 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100029505-1